



Resolución Jefatural

Surquillo, 26 de octubre de 2023.

N° 130-2023/IGN/GG/OPP

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 01028-2023-DE, 13 de octubre de 2023 y el Oficio N° 392/AGREMIL EE.UU/02.00.17, de fecha 20 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 01028-2023-DE, 13 de octubre de 2023, se resolvió lo siguiente: *“Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, al personal militar que se detalla a continuación, para realizar la visita al Cuartel General del Ejército del Sur de los Estados Unidos (ARSOUTH), en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, del 16 al 20 de octubre de 2023; así como, autorizar su salida del país el 15 de octubre y su retorno el 21 de octubre de 2023: GRAL BRIG EP Carlos Enrique BOJORQUEZ QUIÑONES, DNI N° 06038452; CRL EP Ciro SIERRA FARFAN, DNI N° 31660015; TTE CRL EP Reynaldo FLORES RIVERO, DNI N° 09568130; TTE EP Fernando Antonio MOLINA SHULLCA, DNI N° 72299494; y SO2 EP Silvana AUCCAPURI MATOS, DNI N° 76597828”;*

Que, asimismo, con el Artículo 3° de la Resolución Ministerial citada en el párrafo superior, se establece que: *“El Jefe del Instituto Geográfico Nacional - IGN queda facultado para variar la fecha de inicio y término de la autorización a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, sin exceder el total de días autorizados, sin variar la actividad para la cual se autoriza el viaje ni el nombre del personal autorizado”;*

Que, por medio del Oficio N° 392/AGREMIL EE.UU/02.00.17, de fecha 20 de octubre de 2023, el General de Brigada Cesar Andaluz Salaverry, Agregado Militar a la Embajada del Perú en los EE.UU., comunica al General de Brigada Giovanni Antonio Contreras Sevilla, Director de Relaciones Internacionales del Ejército (Sub Dirección de Asuntos Internacionales), que: *“con el documento de la referencia “b” (Fax N° 030 AGREMIL/ENLACE/05.00), el Oficial de Enlace del Ejército del Perú en el Ejército Sur de los EE.UU. comunica que dicha visita ha sido reprogramada del 03 al 09 DIC 2023, lo que solicita respetuosamente disponga a quien corresponda comunique dicha variación para el desarrollo de la actividad antes señalada”;*

Que, con Oficio N° 2962/W-c.3, de fecha 24 de octubre de 2023, el General de Brigada Giovanni Antonio Contreras Sevilla, Director de Relaciones Internacionales del Ejército, comunica al General de Brigada Carlos Enrique Bojorquez Quiñones, Jefe del Instituto Geográfico Nacional (IGN), que: *“(...) sobre la invitación a una delegación peruana que representen al IGN para visitar el Cuartel General del Ejército (ARSOUTH), con el fin de fortalecer la asociación entre el ARSOUTH y el Perú, la Agregaduría Militar a la Embajada del Perú en los EE.UU. comunica que la visita ha sido reprogramada para la fecha 03 al 09 DIC 23 de acuerdo con el documento de la referencia “b” (Oficio N° 392/AGREMIL EE.UU/02.00.17), lo que se comunica para su conocimiento y fines consiguientes”;*

Que, el inciso e) del Artículo 9° del Decreto Supremo N° 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: *“(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)”;*

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, de fecha 29 de diciembre de 2022, y;

Estando a lo comunicado por el TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- VARIAR la fecha de inicio y término del viaje al exterior, en comisión de servicio, del personal militar autorizado mediante Resolución Ministerial N° 01028-2023-DE, 13 de octubre de 2023, para realizar la visita al Cuartel General del Ejército del Sur de los Estados Unidos (ARSOUTH), en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, del **03 al 09 de diciembre de 2023**.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O - 214108965- O+
CARLOS ENRIQUE BOJORQUEZ QUIÑONES
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional